

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0247 /

CERRO NAVIA, 9 MAR 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 240, de 04 de Marzo de 2009; el Certificado de Recepción N° 176/03, de la Dirección de Obras Municipales de este Municipio; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **SANDRA ISABEL LADRON DE GUEVARA MARIN**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **FEDERICO ERRAZURIZ N° 3737**, en el giro de **"BAZAR"** (COD. S.I.I. 62524).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.